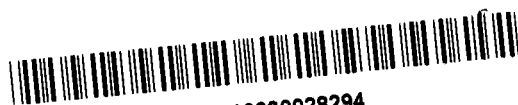


Santiago, marzo 25 del 2010

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



2010030028294

26/03/2010 - 12:54

Operador: MEVALENZ
CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 transitorio de la ley N° 20.285, estando debidamente facultado, por carta N° 10, fechada el día 27 de enero próximo pasado, informamos a esa Superintendencia que, con fecha 25 de Marzo de 2010, el Directorio de la Sociedad Nacional de Minería ha designado como director de ENAMI en representación de esa entidad gremial, a don **PATRICIO CESPEDES GUZMAN**, a contar de la misma fecha.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

c.c.: Sr. Ministro de Minería
Sr. Subsecretario de Minería

